

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ANUAL SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS - ESEUP 2024

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N.º 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar, parcialmente, el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT, en adelante), a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior; el cual tiene como objetivo general lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad, a nivel nacional.

El PMESUT incluye tres grandes áreas de trabajo, distribuidas en tres componentes:

- Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia
- Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas
- Componente 3. Mejora de la infraestructura y equipamiento de las IES públicas

El Componente 1 contempla el desarrollo de estudios e instrumentos que generen información oportuna y de calidad para un mejor diseño de las políticas orientadas a la mejora de la educación superior. Uno de los alcances de este componente, el 1.6, es el de desarrollar una “metodología para facilitar la pertinencia de los programas curriculares de las instituciones de educación superior (IES)”, garantizando una adecuación de los programas formativos de institutos y universidades a las necesidades y potencialidades identificadas en las regiones del Perú. Por lo tanto, es importante contar con información idónea para constatar si las universidades están ofreciendo un servicio educativo acorde a este alcance.

Por otra parte, el Ministerio de Educación ha elaborado la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP, en adelante), aprobada por Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, que se constituye en un documento orientador del sector y que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), con igualdad de oportunidades para todos los peruanos. La PNESTP cuenta con 6 objetivos prioritarios, así como lineamientos y servicios, y se articula con el mandato de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con las demás Políticas Nacionales, así como con el Proyecto Educativo Nacional al 2036, constituyéndose como un instrumento de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones de la educación superior.

Hasta el momento, en línea con el cumplimiento del producto 1.1 de la matriz de productos de la OCP del PMESUT y con los objetivos, lineamientos y servicios antes señalados en la PNESTP, se han llevado a cabo las siguientes encuestas:

- Encuesta del servicio educativo a universidades públicas licenciadas 2022.
- Encuesta del servicio educativo a universidades públicas no licenciadas 2022.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la PNESTP, en los próximos años, el país tiene la oportunidad de mejorar la articulación, el reordenamiento y la optimización de la oferta educativa, respondiendo a las demandas educativas de los futuros egresados de la educación básica y de la población que requiere de una formación para el trabajo. Entre las acciones a implementar, se debe diversificar e incrementar la oferta, **con calidad y pertinencia**¹. Por lo cual, esta política parte de la siguiente Situación futura deseada: “En el año 2030, 5 de cada 10 peruanos acceden a una formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación e innovación”.

Con este fin, la PNESTP plantea que las instituciones educativas de la ESTP, en ejercicio de su autonomía, diseñen e implementen **políticas y estrategias orientadas al proceso de mejora continua de la calidad**, respondiendo a las necesidades de su comunidad educativa y ámbito de acción para asegurar el logro de sus objetivos institucionales y contribuir al desarrollo del país; y que lleven a cabo las acciones de mejora continua para brindar el servicio educativo a la población aspirando a alcanzar la excelencia, en cumplimiento de las normativas vigentes; y participen individual o colectivamente, de las políticas de fomento y reconocimiento de la calidad coordinadas por el Minedu, en su rol rector del aseguramiento de la calidad.

En esa línea, es relevante disponer de información actualizada y confiable sobre los servicios esenciales que ofrecen las universidades, que permita monitorear el cumplimiento de lo dispuesto por la PNESTP. En relación con esto, el objetivo prioritario N° 5 “**Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del ministerio de educación**” de la PNESTP, cuenta con el lineamiento L.5.4 “**Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP**”. Este lineamiento impulsa la implementación de un sistema integrado de información, a cargo del Minedu, para el seguimiento, vigilancia y evaluación de la ESTP. Dicho sistema promueve la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el diseño de políticas basadas en evidencia e información confiable y oportuna para la mejora continua del servicio educativo de la ESTP.

Por ello, la ejecución del servicio “*Consultoría para el diseño y aplicación de la Encuesta Anual sobre la Mejora del Servicio Educativo en Universidades Públicas - ESEUP 2024*” permitirá obtener información precisa y actualizada sobre las características en las que se desarrollan los servicios educativos en las universidades públicas. Asimismo, esta información actualizada al 2024 permitirá realizar una comparación con los resultados obtenidos en la ESEUP 2022. Con ello, el Ministerio de Educación, en el marco del art. 148 sobre sus funciones, podrá disponer de más y mejores insumos fiables y oportunos que sean utilizados para el diseño e implementación de políticas, instrumentos de planificación y normativos que permitan promover el desarrollo y la calidad de las universidades, y el logro de los objetivos y servicios de la PNESTP.

Así mismo, permite la formulación y elaboración de estudios en materia de educación

¹ Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2020 MINEDU

superior universitaria, y realizar el seguimiento y evaluación de por lo menos seis (6) indicadores de la Cadena de Resultados en la formulación, seguimiento, evaluación, actualización y rediseño de políticas, planes y programas del sector educación²:

- Porcentaje de docentes que evidencia un desempeño satisfactorio según el monitoreo realizado a las universidades;
- Porcentaje de universidades que cumplen con requisitos y recomendaciones post-licenciamiento;
- Porcentaje de universidades que implementan los protocolos de calidad del servicio educativo;
- Porcentaje de programas académicos con pertinencia económica, social, cultural, académica, científica y tecnológica en el área de influencia;
- Índices de paridad de género, lengua, etnias, pobreza, área y gestión de acceso a los servicios de la educación superior universitaria;
- Porcentaje de universidades con un Servicio de Apoyo Educativo (SAE) interno implementado.

Finalmente, los resultados de la encuesta contribuirán a la retroalimentación sobre el servicio educativo que prestan las universidades. La encuesta contendrá preguntas sobre el desarrollo de acciones sobre acceso equitativo, la gestión académica y docente, los servicios de apoyo académico, la gestión institucional, la gestión de la calidad, la gobernanza, los sistemas de información, así como la movilización y captación de recursos. Esta evidencia es relevante para el sustento de la renovación de licencia de las universidades, en tanto son medidas confiables obtenidas a partir de un ente imparcial como es el Ministerio de Educación. Así mismo, la generación de información a partir de la ESEUP permitirá orientar los esfuerzos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) para el acompañamiento, financiamiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales de las universidades.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Contar con información e indicadores de los principales servicios educativos de las universidades públicas, que permita identificar los avances en la implementación de los objetivos de la PNESTP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar, validar y aplicar un cuestionario sobre los servicios educativos que brindan las universidades públicas licenciadas y en proceso de licenciamiento, según módulos temáticos – ESEUP.
2. Contar con indicadores estimados a partir de la información recogida en los módulos temáticos de la ESEUP.
3. Elaborar un informe final con los principales resultados de la ESEUP.

² En el marco de la Resolución Ministerial N.º 452-2022-MINEDU y la Resolución Ministerial N.º 172-2023-MINEDU.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

TIPO DE ALCANCE	DESCRIPCIÓN
ALCANCE GEOGRÁFICO:	La consultoría se llevará a cabo en todo el territorio nacional.
ALCANCE TEMÁTICO:	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo 100: Acciones para el acceso equitativo. - Módulo 200: Gestión académica y gestión docente. - Módulo 300: Disponibilidad de ambientes y servicio de conectividad. - Módulo 400: Prevención de la interrupción y/o deserción, servicios complementarios, e inserción laboral. - Módulo 500: Adopción de lineamientos y acciones con enfoques transversales. - Módulo 600: Gestión institucional y redes de colaboración. - Módulo 700: Sistemas de información e infraestructura tecnológica. - Módulo 800: Gobernanza y aseguramiento de la calidad (este solo se aplica a las universidades licenciadas). - Módulo 900: Movilización y captación de recursos. - Módulo 1000: Desarrollo de la investigación.
ALCANCE INSTITUCIONAL:	- La consultoría se llevará a cabo en cincuenta y dos (52) universidades públicas a nivel nacional, que ya iniciaron sus procesos de admisión, las cuales se especifican en el Anexo 1 .

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Previamente al desarrollo de las actividades que se describen, a continuación, la firma consultora deberá revisar, con detenimiento las encuestas citadas en los antecedentes. Es muy importante que se parta de la información que ya existe.

Para la elaboración del cuestionario, las preguntas serán agrupadas dentro de módulos articulados a los objetivos prioritarios, que abordan las siguientes temáticas y responsables:

Módulo de la encuesta	Objetivos prioritarios con los que se articula	Detalle de temáticas a abordar	Responsable en la universidad
1. Módulo 100: Acciones para el acceso equitativo.	Objetivo prioritario 1: Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre procesos de admisión, por cada Facultad - Identificar si la universidad cuenta con acciones para la admisión de grupos en condición de vulnerabilidad - Acciones previas que realizan como parte de sus convocatorias de admisión (preparación preuniversitaria, programas y charlas en el colegio, ferias vocaciones, etc.) - Sobre ampliación de oferta 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Admisión - Vicerrectorado Académico
2. Módulo 200: Gestión académica y gestión docente	Objetivo prioritario 2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre los procesos de gestión académica - Trámites administrativos de estudiantes - Sobre las prácticas preprofesionales para el estudiante - Sobre los centros de idiomas (qué documentos los 	- Vicerrectorado Académico

Módulo de la encuesta	Objetivos prioritarios con los que se articula	Detalle de temáticas a abordar	Responsable en la universidad
	<p>sociales, culturales y productivos</p> <p>Objetivo Prioritario 3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva</p> <p>Objetivo Prioritario 4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía</p>	<p>regulan; si son gestionados por las propias universidades; si son requisitos obligatorios para que el estudiante egrese).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre las lenguas (peruanas y/o extranjeras) que se ofrecen en los centros de idiomas. - Sobre programas académicos de pregrado - Sobre programas académicos de postgrado - Sobre los diplomados y/o cursos de especialización - Número de programas académicos con planes de estudio actualizados en los últimos 3 años, en los que se hayan evaluado su pertinencia económica, social, cultural, académica, científica y/o tecnológica, por área de conocimiento - Sobre la gestión docente <ul style="list-style-type: none"> • documentos normativos; • entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes; • evaluación del desempeño docente; • Acciones para reconocer las buenas prácticas docentes; • programas de capacitación, formación continua, especialización, talleres, cursos, programas de movilidad, intercambio y pasantía, etc.; • acciones de reconocimiento, incentivos, bonificación a los docentes; • procedimientos administrativos disciplinarios. 	
<p>3. Módulo 300: Disponibilidad de ambientes y servicio de conectividad</p>	<p>Objetivo Prioritario 2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de aulas, por Facultad - Número de salas de cómputo, por Facultad - Número de talleres, por Facultad - Número de laboratorios (especificar especialidades), por Facultad - Número de ambientes para 	<p>- Vicerrectorado Académico</p>

Módulo de la encuesta	Objetivos prioritarios con los que se articula	Detalle de temáticas a abordar	Responsable en la universidad
	culturales y productivos	los docentes, por Facultad - Número de bibliotecas, por Facultad - Servicio de conectividad, por Facultad	
4. Módulo 400: Prevención de la interrupción y/o deserción, servicios complementarios, e inserción laboral	Objetivo Prioritario 2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	- Estudiantes desertores o en riesgo de deserción - Acciones desarrolladas para identificar las razones detrás de la deserción o interrupción universitaria - ¿Qué razones hay detrás de la deserción o interrupción en la universidad? - Acciones desarrolladas para reducir la deserción e interrupción estudiantil, y promover la continuidad de los estudiantes - Nivelación y acompañamiento académico - Bienestar estudiantil - Atención psicopedagógica - Atención de la salud (por ejemplo, cuántos tópicos; si el servicio es tercerizado o no; entre otros) - Servicios deportivos y culturales - Servicio de residencia universitaria - Servicio de alimentación - Servicio de transporte - Venta de materiales educativos - Proyectos de proyección social y extensión cultural - Servicios para la inserción laboral - Servicios de seguimiento al egresado (tasa de respuesta, cobertura, características del servicio)	- Oficina de Bienestar Estudiantil, o quien haga sus veces. - Vicerrectorado Académico - Oficina de Seguimiento a Egresados
5. Módulo 500: Adopción de lineamientos y acciones con enfoques transversales	Objetivo Prioritario 2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos Objetivo Prioritario 4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en	- Atención a los "Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria" aprobados con RVM 328-2021-MINEDU - Acciones para la igualdad de género, e implementar el enfoque intercultural en todas las universidades - Atención a los "Lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social	- Oficina de Bienestar Estudiantil, o quien haga sus veces

Módulo de la encuesta	Objetivos prioritarios con los que se articula	Detalle de temáticas a abordar	Responsable en la universidad
	el ejercicio de su autonomía	<p>Universitaria” a aprobados con RVM 007-2022-MINEDU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a los “Lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades” a aprobados con RVM 277-2020-MINEDU - Atención a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad (artículos 25, 38, 39, 40) - Atención a los “Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria” a aprobados con RVM 154-2017-MINEDU 	
6. Módulo 600: Gestión institucional y redes de colaboración	Objetivo Prioritario 4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos institucionales de los cuales disponga la universidad, en los que se especifiquen sus objetivos misionales, acciones estratégicas, y su normativa en materia académica, docente y de investigación. - Documentos normativos que prevengan y sancionen actos discriminatorios - Redes y convenios de colaboración nacionales e internacionales - Servicios relacionados a la internacionalización: <ul style="list-style-type: none"> • Plan o política para la internacionalización; • grupo de investigación, o investigación conjunta, con instituciones del ámbito internacional; • movilidad o intercambio estudiantil o de docentes, en el extranjero; • pasantía en el extranjero; • doble grado con universidades nacionales y extranjeras; • formación académica para ejercer la 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Trámites Académicos o quien haga sus veces - Oficina de Administración o quien corresponda. - Oficina de Cooperación Internacional o quien corresponda

Módulo de la encuesta	Objetivos prioritarios con los que se articula	Detalle de temáticas a abordar	Responsable en la universidad
		<ul style="list-style-type: none"> profesión en el extranjero; • etc. 	
7. Módulo 700: Sistemas de información e infraestructura tecnológica	Objetivo Prioritario 4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de Sistemas de información - Infraestructura tecnológica para la enseñanza virtual 	- Oficina de Tecnologías de la Información, o quien haga sus veces
8. Módulo 800: Gobernanza y aseguramiento de la calidad (este solo se aplica a las universidades licenciadas)	Objetivo Prioritario 5: Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del ministerio de educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la gestión y los protocolos para el aseguramiento la calidad - Sobre la atención de los requerimientos y las recomendaciones hechos por la Sunedu, por cada Condición Básica de Calidad del primer modelo de licenciamiento³ - Sobre la percepción que tiene la universidad para cumplir con el Modelo de Renovación de licencia, por cada Condición Básica de Calidad de dicho modelo⁴. ¿La universidad ha realizado un autodiagnóstico para ver si cumplirá con el modelo? - Sobre la acreditación 	- Oficina de Calidad o quien haga sus veces
9. Módulo 900: Movilización y captación de recursos	Objetivo Prioritario 6: Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre captación de recursos (fondos públicos o privados) para el desarrollo de la investigación e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de administración, presupuesto, o quién corresponda - Vicerrectorado de Investigación
10. Módulo 1000: Desarrollo de la investigación	Objetivo Prioritario 6: Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones desarrolladas en materia de investigación - Suscripción a bases de datos bibliográficas - Documentos normativos afin - Líneas de investigación - Planes y políticas para el desarrollo de la investigación en la universidad - Centros de investigación 	- Vicerrectorado de Investigación

Teniendo en cuenta estas pautas para el desarrollo del cuestionario, para lograr los objetivos propuestos, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

³ <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4565>

⁴ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2151022/Modelo.pdf?v=1630646546>

▪ **ACTIVIDAD 1: ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO**

DESCRIPCIÓN:

- Especificar los objetivos específicos y el alcance del estudio.
- Describir la metodología de trabajo que se va a utilizar para alcanzar cada uno de los objetivos específicos del estudio, la cual debe tener al menos cinco (5) referencias actualizadas.
- Describir la metodología de validación del cuestionario a desarrollarse en la actividad 3.
- Se le proveerá a la consultora un grupo de expertos que tengan experiencia en la generación de información y/o conocimiento a nivel de la educación superior universitaria, con un background cualitativo y/o cuantitativo; estos expertos participarán en las actividades 2 y 3. Especificar en el plan de trabajo las funciones de estos expertos:
 - Acompañar en el diseño del cuestionario por parte de la consultora, realizando el seguimiento y la asistencia técnica en la elaboración de las preguntas en las secciones temáticas propuestas;
 - Ayudar a desarrollar la propuesta de indicadores a estimarse;
 - Dar seguimiento y asistencia técnica en la validación y actualización de los instrumentos a través de una prueba piloto;
 - Participar de las reuniones coordinadas entre el equipo consultor y los especialistas de la DIGESU y PMESUT.

El entregable debe incluir un plan de trabajo que contenga mínimamente:

1. Resumen Ejecutivo
2. Objetivos del estudio
3. Revisión de antecedentes
 - Revisión de versiones anteriores de la ESEUP.
 - Revisión de otras encuestas, informes, documentos técnicos, estudios y literatura que se articule con la ESEUP.
4. Metodología de trabajo para alcanzar los objetivos
5. Cronograma de actividades
 - Actividades e hitos principales de presentación de los productos
 - Fechas y plazos
 - Plan de reuniones de coordinación
 - Responsable por actividad

Se realizarán reuniones periódicas⁵ con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto. La absolución de comentarios debe estar acompañada por una presentación de Power Point.

Los productos presentados serán revisados considerando los planteamientos y alcances detallados en el plan de trabajo, que deberá planificar los tiempos adecuados para las actividades previstas.

PRODUCTO 1:

PLAN DE TRABAJO

⁵ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

▪ **ACTIVIDAD 2: DISEÑAR LA ESEUP EN BASE A LOS MODULOS IDENTIFICADOS**

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el diseño de la ESEUP junto a la creación de los instrumentos para recopilar información de las universidades:

- Elaborar una matriz en Excel con la propuesta de indicadores que se calcularían a partir del detalle temático de cada módulo especificado al inicio del acápite, con la trazabilidad de cada indicador.
- Como parte de esta propuesta, adicionalmente se requiere incluir una serie de indicadores que estarán especificados en el Anexo 2.
- Elaborar el cuestionario para el recojo de información según los módulos detallados al inicio del acápite y la matriz de indicadores propuesta. Consideraciones para su realización:
 - En el caso de las universidades en proceso de licenciamiento, no se les consultará sobre el módulo 800.
 - Al inicio del cuestionario, registrar información general como el nombre de la universidad; la región de la sede principal; la dirección de la sede principal; número total de facultades; número de programas de pregrado; número de programas de postgrado; los datos del informante; entre otra información que se considere relevante.
- Elaborar un documento con las características técnicas del cuestionario, detallando la unidad estadística de análisis, el número de preguntas por cada módulo, el método para el recojo de la información, y el periodo tentativo en el que se desarrollará la encuesta.
- Elaborar las Fichas técnicas de los indicadores en Word, en las que se detalle todo lo relacionado a los indicadores, incluyendo las fórmulas, preguntas utilizadas para su generación, y una trazabilidad sobre su construcción.
- Desarrollar tablas en Excel con encabezados que puedan recopilar información nominal y detallada sobre la población de beneficiarios (estudiantes y docentes) de los servicios del comedor, el transporte universitario, del servicio psicopedagógico y psicológico, de la movilidad o intercambio en el extranjero (entrantes y salientes), y de los programas de doble grado con universidades nacionales y extranjeras.
- Elaborar un documento en PDF con el plan de capacitación (debe estar especificado en el cronograma presentado en la actividad 1) al personal involucrado en la aplicación del cuestionario. Se deberá realizar una evaluación al final de la capacitación, para sustentar la adquisición de aptitudes.

Se realizarán reuniones periódicas⁶ con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.

PRODUCTO 2:

El entregable debe contener los siguientes insumos:

- Cuestionario para el recojo de la información
- Documento con las características técnicas del cuestionario
- Matriz en Excel con los indicadores
- Fichas técnicas de los indicadores en Word
- Documento en PDF con el plan de capacitación
- Tablas en Excel para recoger la información nominal de beneficiarios

⁶ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

▪ **ACTIVIDAD 3: VALIDAR LOS INSTRUMENTOS EN BASE A UNA PRUEBA PILOTO Y CAPACITAR AL PERSONAL**

DESCRIPCIÓN:

La finalidad de esta actividad es garantizar que los instrumentos sean adecuados y efectivos para ejecutar un análisis y medición consistente de la información recogida. Así mismo, capacitar al personal que participará en el proceso. Consiste en lo siguiente:

Fase 1: Diseñar la prueba piloto:

- Diseñar un piloto de aplicación de la encuesta, conjuntamente con los expertos definidos y siguiendo el proceso acordado, con miras a validar el cuestionario y los demás instrumentos de información. Proponer una muestra de universidades cuyos informantes ayudarán a aplicar el piloto.
- Se tendrá una reunión entre los profesionales del equipo consultor, y los especialistas y expertos designados por la DIGESU y PMESUT para la validación de la encuesta piloto. En esta reunión, el equipo consultor presentará, asimismo, la estrategia de aplicación de la encuesta piloto en un archivo en formato Word.

Fase 2: Validar el cuestionario:

- Pilotar la encuesta en base al diseño validado por juicio de expertos y equipo de la DIGESU y PMESUT.
- Elaborar un informe en Word con los resultados de la encuesta piloto, en el que se incluyan las conclusiones, y el proceso de retroalimentación al que se haya llegado.
- Se presentarán los resultados de la encuesta piloto ejecutada en una PPT. Esta presentación se hará por parte de la firma consultora a los equipos designados por DIGESU y PMESUT en una reunión de coordinación.

Fase 3: Ajustes finales de los instrumentos

- En base al informe anterior, realizar los ajustes finales al cuestionario. Así mismo, en caso fuese necesario, realizar la actualización de todos los instrumentos de la actividad 2, con el fin de obtener una versión final para la aplicación formal del cuestionario y el cálculo de los indicadores.
- Elaborar un Excel con el listado de las preguntas finales, por cada uno de los módulos, detallando las alternativas de respuesta y el método de registro.
- Tomando en cuenta los pasos considerados en el cronograma de actividades solicitado en la actividad 1, se solicita elaborar un documento en PDF en el que se detalle específicamente el operativo para la aplicación del cuestionario, incluyendo los informantes de las universidades, y el personal involucrado de la consultoría en el recojo de información; el periodo de ejecución; y el tiempo dedicado a cada actividad planificada.
- Elaborar el Manual del encuestador.

Fase 4: Capacitación del personal:

- Se realizará la capacitación del personal que participará en el proceso, acorde al plan de capacitación presentado en la actividad 2.
- Presentar un informe en PDF con la evidencia de la capacitación llevada a cabo, así como los resultados de la evaluación final. Esta evidencia incluye el registro fotográfico, directorio de los miembros del equipo, tablas resúmenes de incidencias, material empleado en la capacitación, entre otros.

Se realizarán reuniones periódicas⁷ con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.

PRODUCTO 3:

El entregable debe contener los siguientes insumos:

- Estrategia para la aplicación de la encuesta piloto en Word

⁷ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

- Informe en PDF con los resultados de encuesta piloto, las conclusiones y el proceso de retroalimentación
- PPT con la presentación de la encuesta piloto
- Cuestionario validado
- Documento final con las características técnicas del cuestionario
- Matriz en Excel final con los indicadores
- Fichas técnicas finales de los indicadores
- Excel con la lista final de preguntas
- Documento en PDF con el detalle del operativo para la aplicación del cuestionario
- Informe en PDF con la evidencia de la capacitación al personal que estará a cargo del recojo de información
- Manual del encuestador

▪ **ACTIVIDAD 4: RECOGER LA INFORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN:

- Utilizar un aplicativo informático que permita sistematizar todas las necesidades de información que se requiere por parte de las universidades. La DIGESU podrá darle recomendaciones sobre cuál usar, en caso lo vea necesario. Deberá tener las siguientes características como mínimo:
 - Se debe adaptar tanto a su uso en laptop como en celular; así como soportar los navegadores Chrome y Mozilla;
 - Debe permitir precargar información de los usuarios y brindar la facilidad para que los usuarios puedan grabar avances parciales de la encuesta;
 - El aplicativo deberá soportar también el cuestionario de la encuesta anterior de la ESEUP 2022;
 - Este aplicativo deberá contemplar la descarga del pdf de la encuesta realizada por los usuarios.
 - El aplicativo deberá disponer de un certificado de seguridad (SSL), permitiendo establecer una conexión segura para el registro de la información por parte del(los) usuario(s) de las universidades.
- Elaborar un informe en PDF en el que se detalle el uso del aplicativo informático y cómo se sistematiza la información.
- Aplicar el cuestionario validado al universo de 52 universidades, a través de los informantes de las universidades que sean designados por la propia universidad en coordinación con la DIGESU.
- Sistematizar los resultados del cuestionario en el aplicativo informático.
- Se deberá coordinar una reunión con los equipos designados por la DIGESU y PMESUT para presentar el avance en la cobertura del cuestionario. Este avance será presentado a la mitad del periodo que se haya destinado al levantamiento de la información según el cronograma (presentado en la actividad 1) y el documento con el operativo (presentado en la actividad 3). Mostrar un Excel con el detalle del avance por universidad y módulo temático. Así mismo, comentar sobre cualquier dificultad que se puede haber ido encontrando en el recojo de información, y cómo se plantea abordar el problema.
- Al completar el proceso de recolección de la información, desarrollar un informe que describa la implementación del cuestionario, con las dificultades que se encontraron durante el recojo, evidencias administrativas o fotográficas, entre otros aspectos que la consultora considere importante reportar y que DIGESU y PMESUT soliciten.
- Solicitar información nominal sobre la población de beneficiarios (estudiantes y docentes) de los servicios del comedor, el transporte universitario, del servicio psicopedagógico y psicológico, de la movilidad o intercambio en el extranjero (entrantes y salientes), y de los programas de doble grado con universidades nacionales y extranjeras, a través de las tablas trabajadas en la actividad 2.

Se realizarán reuniones periódicas⁸ con las personas designadas por PMESUT, DIGESU y la OTIC para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.

PRODUCTO 4:

El entregable debe contener los siguientes insumos:

- Informe en PDF sobre el uso del aplicativo informático
- Informe en PDF sobre la implementación del cuestionario
- Tablas en Excel con la información nominal con la población de beneficiarios

▪ **ACTIVIDAD 5: PROCESAR LA INFORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN:

- Elaborar una base de datos en Excel con el recojo de la información por cada universidad, detallando la respuesta por cada pregunta.
- Presentar nuevamente la matriz en Excel de los indicadores de la actividad 3, con el cálculo de cada uno de estos. Añadir la trazabilidad sobre la estimación de cada indicador.
- Elaboración de archivos con los códigos o sintaxis en Stata, R y Python con la limpieza de la base de datos, así como la trazabilidad de los indicadores hasta su estimación. Se debe evidenciar mucha claridad y orden en la elaboración de los archivos, que permita comprender cómo fue la limpieza de la base de datos, y que permita replicar de manera exacta las estimaciones que estarán en la matriz en Excel.
- En un Excel, elaborar el diccionario de las variables utilizadas la base de datos, así como en los códigos o sintaxis, que contenga el número de orden de la variable; identificador de variable (id_var1, id_var2, ..., id_varn); el nombre de la variable; tipo de variable diferenciando si es numérica, categórica, cadena de texto, etc; longitud de variable indicando el número máximo de caracteres; el rango de variable; etiqueta de la variable correspondiente al detalle de la pregunta del cuestionario; alternativas de marcación; observaciones; entre otros campos relevantes.
- Coordinar una capacitación al equipo designado por la DIGESU sobre el uso de los archivos con los códigos o sintaxis en Stata, R y Python; y la trazabilidad del cálculo de los indicadores. Esta deberá ser grabada para su uso posterior del servidor público.

Se realizarán reuniones periódicas⁹ con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.

PRODUCTO 5:

El entregable debe contener los siguientes insumos:

- Base de datos en Excel con el recojo de la información
- Matriz en Excel con el cálculo de los indicadores
- Archivos con los códigos o sintaxis en Stata, R y Python
- Excel con el diccionario de las variables
- Grabación de la capacitación al equipo de la DIGESU

⁸ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

⁹ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

▪ **ACTIVIDAD 6: ELABORAR EL INFORME FINAL Y UN DOCUMENTO RESUMEN**

DESCRIPCIÓN:

A. El informe final debe comprender lo siguiente:

- Introducción.
- Resumen ejecutivo.
- Glosario.
- Metodología empleada.
- Resultados de la información general, así como de las preguntas e indicadores por cada módulo. Se requiere el uso de gráficos, tablas resúmenes, análisis de la información. A su vez, presentar información desagregada por región y macrorregión (según clasificación del INEI), universidad, estatus de licenciamiento, y modalidad de constitución.
- Alcances y limitaciones del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones: desarrollar recomendaciones sobre el operativo, los instrumentos, la metodología de recojo y validación de la información, entre otros aspectos que la consultora considere relevante, con miras a implementar la encuesta virtualmente a futuro.
- Anexos.

B. Desarrollar un documento resumen del informe final para difusión, que contenga los principales resultados, gráficas, tablas, y conclusiones, con un lenguaje sencillo y amigable para que sea comprendido por el público en general. Este documento será publicado en la web institucional de Minedu. Se tendrá la participación del área de comunicaciones de la DIGESU, para el acompañamiento en su desarrollo desde el inicio, y su revisión final. Deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Tamaño: de preferencia A4
- Tipo de letra: Gotham
- Tamaño: cuerpo de texto entre 9 y 10. Títulos pueden variar de acuerdo al diseño.
- Carátula: Debe tener un layout que se le proveerá al consultor cuando inicie con el desarrollo del documento
- Contra carátula: debe contener el logo y los datos que se le proveerán al consultor cuando inicie con el desarrollo del documento
- Páginas internas: deben estar numeradas. En una página se debe colocar el nombre del documento y en la otra Ministerio de Educación (al costado del número). Ejemplo:

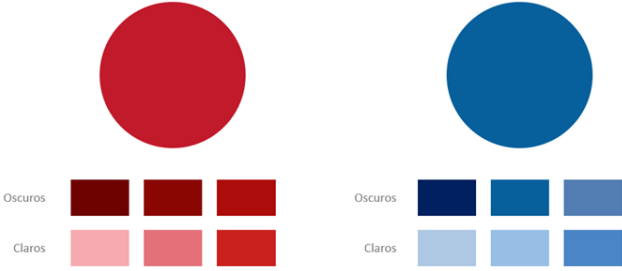
Guía rápida del presupuesto para universidades públicas 2024 >>>> 005

006 <<<< Ministerio de Educación

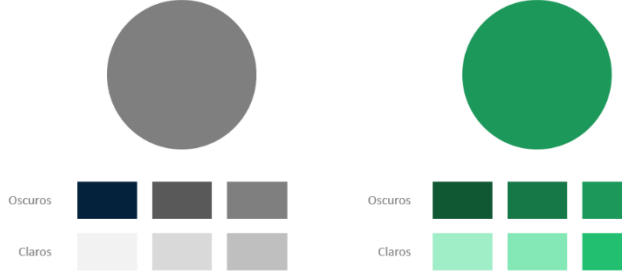
Guía rápida del presupuesto para universidades públicas 2024 >>> 007

- Colores:

Colores primarios



Colores secundarios



C. Coordinar una reunión con los equipos de DIGESU y PMESUT para la entrega del informe final y el documento resumen. En una PPT, presentar los principales resultados descritos en el informe.

Se realizarán reuniones periódicas¹⁰ con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.

PRODUCTO 6:

- El entregable debe contener los siguientes insumos:
- Informe final
 - Documento resumen para difusión
 - PPT de la presentación final

6. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora será una persona jurídica: centro y/o instituto de investigación, universidad pública o privada, firma consultora nacional o extranjera, Organización No Gubernamental o Asociación civil sin fines de lucro.

La experiencia general y las experiencias específicas son requisitos mínimos para formar parte de la lista corta. Por cada experiencia adicional a lo solicitado, se otorgará mayor puntuación.

La consultora debe acreditar y cumplir con los siguientes requisitos:

¹⁰ Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora.

Experiencia general:

- Persona Jurídica con experiencia mínima de 7 experiencias o 6 años en el rubro de consultorías y/o investigación y/o estudios en materia educativa, políticas públicas o sociales.

Experiencia específica:

- Con experiencia mínima de 7 experiencias laborales o 3 años en el desarrollo y/o implementación de encuestas.
- Experiencia mínima de 3 experiencias laborales en diseño y/o implementación de encuestas con uso de tecnologías y uso de plataformas para la recopilación y análisis de datos (R y Python, SPSS, Qualtrics, etc.) Deseable en educación superior.
- Contar con 4 experiencias o 3 años en producción y/o generación y/o gestión y/o análisis de información cuantitativa relacionada con el sector educativo. Deseable en educación superior.

El equipo deberá estar conformado por un mínimo de 7 profesionales, según el siguiente detalle:

Jefe o coordinador del estudio (01)

- Título universitario en ingeniería, economía, educación, psicología, ciencias sociales y/o afines.
- Posgrado en ingeniería, economía, educación, psicología, ciencias sociales y/o afines.
- Contar con un mínimo de 5 experiencias o 3 años en gestión de equipos para la generación de información, y en la gestión y dirección de experiencias relacionadas con la aplicación de encuestas. Deseable en gestión de equipos multidisciplinarios.
- Contar con un mínimo de 4 experiencias o 3 años en el diseño y/o aplicación de encuestas. Deseable en sector educativo.
- Contar con 4 experiencias o 3 años en producción y/o generación y/o gestión y/o análisis de información cuantitativa relacionada con Educación Superior.

Supervisor de campo (01):

- Título universitario en economía, estadística, sociología, educación, psicología y/o afines.
- Contar con un mínimo de 5 experiencias o 3 años en supervisión de aplicación de encuestas en campo. Deseable en instituciones educativas y, particularmente, universitarias.
- Contar con un mínimo de 2 experiencias o 1 año en capacitación a personal de campo.

Especialista en Diseño de Encuestas (01):

- Título universitario en economía, estadística, sociología, educación, psicología y/o afines
- Contar con un mínimo de 6 experiencias o 3 años en el diseño de encuestas. Deseable en encuestas para instituciones educativas.
- Contar con un mínimo de 1 experiencia de diseño de encuesta que haya implicado el uso de software especializado para su diseño.

Especialista en Educación Superior (01):

- Título universitario en educación, psicología, economía, ingeniería, ciencias sociales y/o afines.
- Posgrado en economía, educación, políticas públicas, gestión pública y/o afines.
- Contar con un mínimo de 7 experiencias o 5 años en consultoría, y/o investigación y/o análisis de temas de Educación Superior en el Perú. No se considerará experiencia en docencia.
- Contar con un mínimo de 3 experiencias en el diseño y cálculo de indicadores de Educación. Deseable para indicadores de Educación Superior.

Especialista en Análisis de datos (01):

- Título universitario en Economía, Matemática, Estadística, ciencias sociales y/o afines.
- 1 curso especializado en lenguajes de programación en Stata, R y Python y/o 1 experiencia laboral donde se compruebe el uso de estos lenguajes.
- Contar con un mínimo de 5 experiencias y/o 3 años en análisis de datos cuantitativos donde se hayan desarrollado estudios económicos y/o estadísticos, y/o procesamiento de encuestas y/o bases de datos y/o cálculo de indicadores y/o afines.
- Contar con un mínimo de 3 experiencias de trabajo de análisis de datos con metodología mixta (cuantitativo y cualitativo).

Especialista en la elaboración y edición de documentos para difusión (01):

- Licenciado o bachiller en ciencias de la comunicación y/o comunicación para el desarrollo y/o comunicación corporativa o institucional.
- Contar con un mínimo de 4 experiencias y/o 2 años en la elaboración y edición de documentos de difusión.

Especialista en el diseño gráfico de documentos para difusión (01):

- Profesional técnico de comunicación, o Licenciado o bachiller en ciencias de la comunicación y/o comunicación para el desarrollo y/o comunicación corporativa o institucional.
- Curso especializado en el manejo de programas de diseño gráfico, con conocimientos avanzados del mismo.
- 1 año de experiencia en el diseño de documentos para difusión.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta doscientos diez (210) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Además, el cuadro siguiente considera los plazos máximos de revisión, subsanación y aprobación de los productos:

Productos	Plazos Máximos (días calendario)				Plazo total (en días)
	Consultor	Revisión	Subsanación	Aprobación	
Producto 1: Elaborar el Plan de trabajo.	15	7	5	3	30
Producto 2: Diseñar la ESEUP en base a los módulos identificados	30	10	7	3	80
Producto 3: Validar los instrumentos en base a una prueba piloto y capacitar al personal	30	10	7	3	130
Producto 4: Recoger la información	60	10	7	3	210

Producto 5: Procesar la información	30	10	7	3	260
Producto 6: Elaborar el Informe final y el documento resumen de la ESEUP	45	10	7	3	325

7.2 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en seis (06) armadas, luego de la conformidad de cada uno de los productos.

7.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será realizado en todo el territorio nacional.

8. ANEXOS:

Anexo 1: Lista de universidades a las que se les aplicará la ESEUP 2024

N°	Lista de universidades	Estatus de licenciamiento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA	LICENCIADA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	LICENCIADA
3	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	LICENCIADA
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	LICENCIADA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	LICENCIADA
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	LICENCIADA
7	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	LICENCIADA
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	LICENCIADA
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	LICENCIADA
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA	LICENCIADA
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	LICENCIADA
12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	LICENCIADA
13	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO	LICENCIADA
14	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	LICENCIADA
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LICENCIADA
16	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	LICENCIADA
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	LICENCIADA
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"	LICENCIADA
19	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	LICENCIADA
20	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	LICENCIADA
21	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	LICENCIADA
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	LICENCIADA
23	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	LICENCIADA
24	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	LICENCIADA
25	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	LICENCIADA
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LICENCIADA
27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LICENCIADA
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	LICENCIADA
29	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	LICENCIADA
30	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LICENCIADA
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	LICENCIADA
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LICENCIADA
33	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LICENCIADA
34	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LICENCIADA
35	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	LICENCIADA
36	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	LICENCIADA
37	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	LICENCIADA
38	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	LICENCIADA
39	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	LICENCIADA

N°	Lista de universidades	Estatus de licenciamiento
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	LICENCIADA
41	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	LICENCIADA
42	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	LICENCIADA
43	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	LICENCIADA
44	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	LICENCIADA
45	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	LICENCIADA
46	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	LICENCIADA
47	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	LICENCIADA
48	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	LICENCIADA
49	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	LICENCIADA
50	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
51	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
52	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO

Anexo 2: Lista de indicadores adicionales a considerar en la Matriz final

1. Porcentaje de docentes que evidencia un desempeño satisfactorio según el monitoreo realizado por las universidades;
2. Porcentaje de universidades que cumplen con requisitos y recomendaciones post-licenciamiento;
3. Porcentaje de universidades que implementan los protocolos de calidad del servicio educativo;
4. Porcentaje de programas académicos con pertinencia económica, social, cultural, académica, científica y tecnológica en el área de influencia;
5. Índices de paridad de género, lengua, etnias, pobreza, área y gestión de acceso a los servicios de la educación superior universitaria;
6. Porcentaje de universidades con un Servicio de Apoyo Educativo (SAE) interno implementado;
7. Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica y formativa;
8. Número de estudiantes beneficiados con servicio de comedor, transporte universitario, por Facultad y universidad;
9. Porcentaje de instrumentos de gestión de los sistemas administrativos actualizados en los últimos 3 años;
10. Porcentaje de cumplimiento de metas de los objetivos del PEI;
11. Porcentaje de cumplimiento de las metas de las Acciones Estratégicas del PEI;
12. Porcentaje de cumplimiento de las actividades del POI;
13. Tasa de traslado interno de una carrera a otra, por Facultad y universidad;
14. Tasa de traslado externo de una carrera a otra, por Facultad y universidad;
15. Número de mecanismos anuales orientados a los estudiantes de educación básica regular (ferias vocacionales), por Facultad y universidad;
16. Cantidad de programas formativos que fomenten la interculturalidad al personal docente y no docente, por universidad;
17. Tasa de docentes capacitados en el año, por universidad;
18. Número de capacitaciones realizadas para los docentes por especialidad o fortalecimiento de cátedra, por universidad;
19. Número de procedimientos administrativos disciplinarios de personal docente y no docente, por año, por universidad;
20. Cantidad de convenios de cooperación vigentes, por universidad.